

Buenos Aires, *9* de septiembre de 1992.-

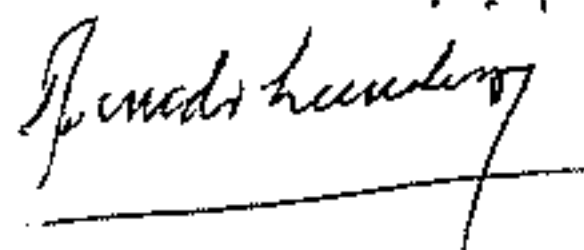
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "CIACAN Bobinados" de Manuel Canale, actual prestaria del servicio de mantenimiento, la provisión de los repuestos necesarios para la reparación de las calderas instaladas en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz); y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 7 por la Prosecretaría de Arquitectura en el sentido de que dichos repuestos no se encuentran incluidos en la respectiva Orden de Compra (Nº 4/92), la urgencia que media en razón de las particulares condiciones de la zona, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3º, Apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "CIACAN Bobinados" de Manuel Canale la provisión señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 10/11 y por el importe total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.678.-).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)